

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección Operativa
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/051/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

ACUSE

Cuernavaca, Morelos, a 18 de agosto de 2016.

Asunto: Dictamen de Exención de MIR.

LIC. EVEL HIGINIO VELÁZQUEZ LICONA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC
P R E S E N T E.

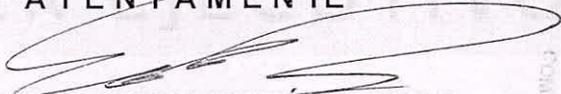
Por medio del presente, por instrucciones del C. José Francisco Trauwitz Echeguren, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) y en atención a su oficio número SSDE/DMR/0049/2016, recibido con fecha 15 de agosto del presente año, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la CEMER, es atribución de esta Comisión el dictaminar los anteproyectos de regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Toda vez que ha sido analizado el anteproyecto de "Reglamento Municipal de Jiutepec para la prevención, control y protección del dengue, chinkungunya, zika, enfermedades transmitidas por vector y el control de fauna nociva", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25, 26 y 29 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable sobre la materia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

C.c.p.- José Francisco Trauwitz Echeguren.- Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.-Para su conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

Expediente/Minutario
EBO*